

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PLAN
DE CONSERVACIÓN Y/O PLAN DE MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES
NATIVOS

1.- Nota con firma certificada (por autoridad policial, Juez de Paz y/o Escribano Público) de/los solicitante/s y suscripta por el profesional corresponsable, manifestando con carácter de Declaración Jurada conocer las implicancias de la presentación del Plan y los alcances de la legislación vigente en materia de bosques.

2.- Datos del/los solicitante/s

2.1.- Persona Física: Nombre y apellido, documento, domicilio real, domicilio constituido en el radio de la ciudad de Santa Rosa, teléfono y correo electrónico de contacto, relación jurídica al inmueble acompañando la documentación respectiva.

2.2.- Persona Jurídica: Nombre de Persona Jurídica, CUIT, domicilio legal, Copia certificada del instrumento de constitución, acta de designación de autoridades, relación jurídica con el inmueble acompañando la documentación respectiva.

3.- Información del predio afectado al Plan:

3.1.- Datos catastrales del predio;

3.2.- Superficie total del predio;

3.3.- Nombre del establecimiento;

3.4.- Breve descripción georreferenciada de las vías de acceso al predio;

3.5.- Información respecto a la existencia de contratos de arrendamiento, pastaje, comodato, convenios u otros que tengan por objeto el inmueble afectado al Proyecto;

3.6.- Categorías de Conservación de Bosque Nativo según el Ordenamiento Territorial Provincial aprobado por la Ley Provincial N° 2624;

3.7.- Datos del Registro de Inmuebles con Bosques de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-

4.- Información del Responsable Técnico actuante:

4.1.- Nombre y apellido,

4.2.- Documento Nacional de Identidad,

4.3.- Título,

4.4.- Número de Matrícula Profesional Provincial,

4.5.- Domicilio real,

4.6.- Domicilio constituido en Santa Rosa;

4.7.- Teléfono,

4.8.- Correo electrónico,

4.9.- Datos del Registro de Profesionales de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-

5.- Caracterización del predio afectado al Plan

5.1.- Geomorfología

5.2.- Descripción de limitaciones ambientales existentes

5.3.- Descripción de maquinarias y equipos con que cuenta el establecimiento.

5.4.- Componente vegetación leñosa:

5.4.1.- Definición de las unidades de vegetación leñosa: cobertura arbórea y/o arbustiva, altura media del estrato arbóreo y/o arbustivo, regeneración (a excepción de arbustales y renovales), especies dominantes, estimación de existencias de productos forestales.

///.-

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

///2.-

- 5.5.- Componente forrajero (considerando pasturas naturales, pastizales, cultivadas, rastrojos, barbechos).
- 5.5.1.- Estimación de la receptividad ganadera actual, a nivel de establecimiento y por potrero.
- 5.5.2.- Estimación de porcentaje de suelo desnudo.
- 5.5.3.- Tipo y rendimientos de pasturas cultivadas, destino y época de utilización.
- 5.6.- Componente ganadero (considerando animales domésticos y/o fauna silvestre con aprovechamiento ganadero), Stock ganadero del establecimiento al momento de la presentación del Plan, manejo, composición del rodeo, tipo de servicio, descripción del sistema de pastoreo utilizado)
- 5.7.- Componente forestal no maderero y usos etnobiológicos (Fauna: relevamiento de información en función del listado de especies definida por la Autoridad Local de Aplicación).

6.- Modalidad/es del Plan.

6.1.- Para Planes de Manejo Sostenible:

- Aprovechamiento Forestal (AF);
- Aprovechamiento de productos forestales no madereros y servicios (PNMyS);
- Silvopastoril (SP);
- Múltiple.

6.2.- Para Planes de Conservación:

- Recuperación del potencial de conservación (REC);
- Mantenimiento del potencial de conservación del bosque (CON);
- Aprovechamiento de productos forestales no madereros y servicios (PNMyS);
- Múltiple.

7.- Duración del Plan

8.- Objetivos del Plan (Deberán demostrar coherencia con la/s modalidad/es que se plantee/n).

9.- Objetivos específicos.

10.- Metas.

11. Intervenciones proyectadas sobre el bosque.

12.- Situación económica resultante de la aplicación del Plan.

ANEXO I RESOLUCIÓN N° 384/20.



Pietro

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PLAN
DE MANEJO SOSTENIBLE ANUAL (PMSA)

1.- Nota con firma certificada (por autoridad policial, Juez de Paz y/o Escribano Público) de/los solicitante/s y suscripta por el profesional corresponsable, manifestando con carácter de Declaración Jurada conocer las implicancias de la presentación del Plan y los alcances de la legislación vigente en materia de bosques.

2.- Datos del/los solicitante/s

2.1.- Persona Física: Nombre y apellido, documento, domicilio real, domicilio constituido en el radio de la ciudad de Santa Rosa, teléfono y correo electrónico de contacto, relación jurídica al inmueble acompañando la documentación respectiva.

2.2.- Persona Jurídica: Nombre de Persona Jurídica, CUIT, domicilio legal, Copia certificada del instrumento de constitución, acta de designación de autoridades, relación jurídica con el inmueble acompañando la documentación respectiva.

3.- Información del predio afectado al Plan:

3.1.- Datos catastrales del predio;

3.2.- Superficie total del predio;

3.3.- Nombre del establecimiento;

3.4.- Breve descripción georreferenciada de las vías de acceso al predio;

3.5.- Información respecto a la existencia de contratos de arrendamiento, pastaje, comodato, convenios u otros que tengan por objeto el inmueble afectado al Proyecto;

3.6.- Categorías de Conservación de Bosque Nativo según el Ordenamiento Territorial Provincial aprobado por la Ley Provincial N° 2624;

3.7.- Datos del Registro de Propietarios de Inmuebles con Bosques de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).

4.- Información del Responsable Técnico actuante.

4.1.- Nombre y apellido,

4.2.- Documento Nacional de Identidad,

4.3.- Título,

4.4.- Número de Matrícula Profesional Provincial,

4.5.- Domicilio real,

4.6.- Domicilio constituido en Santa Rosa,

4.7.- Teléfono,

4.8.- Correo electrónico,

4.9.- Datos del Registro de Profesionales de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio)

5.- Caracterización del predio afectado al Plan

5.1.- Geomorfología

5.2.- Descripción de limitaciones ambientales existentes

5.3.- Descripción de maquinarias y equipos con que cuenta el establecimiento.

5.4.- Componente vegetación leñosa:

5.4.1.- Definición de las unidades de vegetación leñosa

1112.-

5.5.- Componente forrajero,

5.5.1.- Estimación de la receptividad ganadera del potrero,

5.5.2.- Estimación de porcentaje de suelo desnudo,

5.5.3.- Tipo y rendimientos de pasturas cultivadas, destino y época de utilización,

5.6.- Componente ganadero,

5.7.- Componente forestal no maderero y usos etnobiológicos.-

6.- Modalidad/es del Plan (Aprovechamiento Forestal (AF), Aprovechamiento de productos forestales no madereros y servicios (PNMyS), Silvopastoril (SP), Recuperación del potencial productivo (REC), Recuperación del potencial de conservación (REC) y Mantenimiento del potencial de conservación del bosque (CON).-

7.- Descripción de las operaciones a realizar:

7.1.- Localización de la práctica,

7.2.- Superficie afectada (ha.),

7.3.- Objetivo,

7.4.- Características de la vegetación en el sitio afectado a la intervención,

7.5.- Situación actual y meta proyectada,

7.6.- Descripción del método a aplicar,

7.7.- Recursos requeridos (recurso humano, equipos, maquinarias, herramientas; propios o contratados),

7.8.- Tratamiento de los productos, subproductos y residuos que se obtengan,

7.9.- Otra información que resulte necesaria a criterio de la ALA.-

8.- Cálculo de las producciones esperables.-

9.- Detalle de los costos de las actividades proyectadas.-

ANEXO II RESOLUCIÓN N°

384/20.-



Horacio
DR. HORACIO HORACIO HORACIO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO O DESMONTE

1.- Nota con firma certificada (por autoridad policial, Juez de Paz y/o Escribano Público) de/los solicitante/s y suscripta por el profesional corresponsable, manifestando con carácter de Declaración Jurada conocer las implicancias de la presentación del Plan y los alcances de la legislación vigente en materia de bosques.

2.- Datos del/los solicitante/s

2.1.- Persona Física: Nombre y apellido, documento, domicilio real, domicilio constituido en el radio de la ciudad de Santa Rosa, teléfono y correo electrónico de contacto, relación jurídica al inmueble acompañando la documentación respectiva.

2.2.- Persona Jurídica: Nombre de Persona Jurídica, CUIT, domicilio legal. Copia certificada del instrumento de constitución, acta de designación de autoridades, relación jurídica con el inmueble acompañando la documentación respectiva.

3.- Información del predio afectado al Plan:

3.1.- Datos catastrales del predio;

3.2.- Superficie total del predio,

3.3.- Nombre del establecimiento;

3.4.- Breve descripción georreferenciada de las vías de acceso al predio;

3.5.- Información respecto a la existencia de contratos de arrendamiento, pastaje, comodato, convenios u otros que tengan por objeto el inmueble afectado al Proyecto;

3.6.- Categorías de Conservación de Bosque Nativo según el Ordenamiento Territorial Provincial aprobado por la Ley Provincial N° 2624,

3.7.- Datos del Registro de Propietarios de Inmuebles con Bosques de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-

4.- Información del Responsable Técnico actuante.

4.1.- Nombre y apellido,

4.2.- Documento Nacional de Identidad,

4.3.- Título,

4.4.- Número de Matrícula Profesional Provincial,

4.5.- Domicilio real,

4.6.- Domicilio constituido en Santa Rosa,

4.7.- Teléfono,

4.8.- Correo electrónico,

4.9.- Datos del Registro de Profesionales de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-

5.- Información del Realizador de los trabajos.

5.1.- Nombre y apellido.

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

///2.-

- 5.2.- Documento Nacional de Identidad,
 - 5.3.- Domicilio real,
 - 5.4.- Domicilio constituido en Santa Rosa,
 - 5.5.- Teléfono,
 - 5.6.- Correo electrónico,
 - 5.7.- Datos del Registro de Empresa de Servicios Forestales de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-
- 6.- Cartografía.
 - 7.- Características del predio afectado al Plan.
 - 8.- Duración del Plan.
 - 9.- Objetivos del Plan.
 - 10.- Intervenciones proyectadas sobre el bosque.
 - 11.- Análisis económico.
 - 12.- Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

ANEXO III RESOLUCIÓN N° 384/20-



[Handwritten signature]
DR. RICARDO HORACIO MORALEJO
MINISTRO DE LA PRODUCCION

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

CONTENIDOS MÍNIMOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA Y/O AMPLIACIÓN DE PICADAS CORTAFUEGOS PERIMETRALES OBLIGATORIAS (LEY N° 1354 DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS EN ZONAS RURALES) O APERTURA Y AMPLIACIÓN DE LAS PICADAS PERIMETRALES (LEY N° 2624 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN Y APROBANDO EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA)

REQUISITOS COMUNES.

1.- Nota con firma certificada (por autoridad policial, Juez de Paz y/o Escribano Público) de/los solicitante/s manifestando con carácter de Declaración Jurada conocer las implicancias de la presentación del Plan y los alcances de la legislación vigente en materia de bosques.

2.- Datos del/los solicitante/s

2.1.- Persona Física: Nombre y apellido, documento, domicilio real, domicilio constituido en el radio de la ciudad de Santa Rosa, teléfono y correo electrónico de contacto, relación jurídica al inmueble acompañando la documentación respectiva.

2.2.- Persona Jurídica: Nombre de Persona Jurídica, CUIT, domicilio legal, Copia certificada del instrumento de constitución, acta de designación de autoridades, relación jurídica con el inmueble acompañando la documentación respectiva.

3.- Información del predio.

3.1.- Datos catastrales del predio;

3.2.- Superficie total del predio;

3.3.- Nombre del establecimiento;

3.4.- Breve descripción georreferenciada de las vías de acceso al predio;

3.5.- Información respecto a la existencia de contratos de arrendamiento, pastaje, comodato, convenios u otros que tengan por objeto el inmueble;

4.- Identificación de Picadas Perimetrales a realizar.

4.1.- Identificación cardinal;

4.2.- Ancho Inicial;

4.3.- Largo;

4.4.- Croquis.-

A. APERTURA Y/O AMPLIACIÓN DE PICADAS CORTAFUEGOS PERIMETRALES OBLIGATORIAS (LEY N° 1354 DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS EN ZONAS RURALES).

Para la Apertura y/o Ampliación de Picadas Cortafuego Perimetrales Obligatorias al ancho establecido por la Autoridad de Aplicación – Dirección General de Defensa Civil-, solo se deberá dar cumplimiento a los *recaudos generales* previstos en el presente Anexo. No se requerirá la registración del inmueble, ni aval de un profesional habilitado como tampoco la exigencia establecida en el inciso b) del Anexo III “Plan de Picadas Cortafuego”, conforme lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley N° 2624, su modificatoria Ley N° 3047 y el Decreto Reglamentario N° 1026/12 y su modificatorio, Decreto N° 486/20.

B. APERTURA Y/O AMPLIACIÓN DE PICADAS CORTAFUEGOS PERIMETRALES AMPLIACIÓN DE PICADAS PERIMETRALES (LEY N° 2624 DECLARANDO DE INTE-

///.-

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

///2.-

RÉS PROVINCIAL LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN Y APROBANDO EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA).-

En caso de requerirse autorización para la Apertura y/o Ampliación de Picadas Perimetrales, a los *recaudos generales*, se deberá adicionar lo siguiente:

1.- Datos del Registro de Propietarios de Inmuebles con Bosques de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).

1.1.- Categorías de Conservación de Bosque Nativo según el Ordenamiento Territorial Provincial aprobado por la Ley Provincial N° 2624;

2.- **Plan de Picadas Cortafuego - inciso b) del Anexo III, Decreto N° 1026/12 y mod. Decreto N° 486/20.**

3.- Información del Realizador de los trabajos.

3.1.- Nombre y apellido,

3.2.- Documento Nacional de Identidad,

3.3.- Domicilio real,

3.4.- Domicilio constituido en Santa Rosa,

3.5.- Teléfono,

3.6.- Correo electrónico,

3.7.- Datos del Registro de Empresa de Servicios Forestales de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-

ANEXO IV RESOLUCIÓN N° 384/20.-



[Handwritten signature]
PROF. HORACIO MORALEJO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

**SOLICITUD PARA LA APERTURA Y/O AMPLIACIÓN DE PICADAS
 CORTAFUEGOS PERIMETRALES OBLIGATORIAS (LEY N° 1354 DE
 PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS EN ZONAS RURALES)**

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN TIENE CARÁCTER DE **DECLARACIÓN JURADA**

1.- **TITULAR/ES DEL PREDIO Y/O TITULAR DEL USO Y GOCE:** (Apellido y nombre o Razón Social)

1.1.- **REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

2.- **DOCUMENTO N°:**.....

3.- **DOMICILIO:** Calle:..... N°:.....Piso:.....Dto:.....
 Teléfono :(.....)..... E-mail:

Localidad:.....Provincia:.....CP.....

3.1.-**DOMICILIO CONSTITUIDO EN SANTA ROSA – LA PAMPA:**

Calle.....N°.....Piso:.....Dto:.....
 Teléfono :(.....)..... E-mail:

4.- **UBICACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO:**

Departamento:.....Sección:.....Fracción:.....

Lote:.....Par:.....Sup.total:.....Ha.....

Nombre del Establecimiento:.....

Linderos:

Norte:.....Este:.....

Sur:.....Oeste:.....

5.- **SUP. TOTAL DE BOSQUE:**.....**Ha.**

6.- **COORDENADAS GEOGRÁFICAS** de los vértices del predio (como mínimo 4 pares de coordenadas expresadas en coordenadas geográficas (Latitud/Longitud, en grados, minutos y segundos)

Identificación vértices principales	Coordenadas Geográficas	Identificación vértices principales	Coordenadas Geográficas

[Handwritten signature]

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

///2.-

7.- PICADAS PERIMETRALES SOLICITADAS:

Identificación	Coordenadas Geográficas Inicio	Coordenadas Geográficas Finalización	Largo (mts)	Ancho Inicial (metros)	Ancho Final (metro)	Superficie afectada (hectáreas)

8.- CROQUIS DEL PREDIO INDICANDO PICADAS PERIMETRALES A REALIZAR

9.- AUTORIZACIÓN DE INGRESO AL PREDIO

Por medio del presente, se *autorizando el ingreso al PREDIO* por parte del personal de la Dirección de Recursos Naturales a los fines de realizar las inspecciones que correspondan.-----

10.- FIRMA Y ACLARACIÓN.....

D.N.I. N°.....

11.- CERTIFICO QUE LA FIRMA que antecede pertenece al ciudadano/a:.....
LC/LE/ DNI N°:.....que fue puesta en mi presencia.
 CONSTE. (lugar y fecha)/...../.....
 Firma y sello:

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA APERTURA Y/O AMPLIACIÓN DE PICADAS CORTAFUEGOS PERIMETRALES (LEY N° 2624 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN Y APROBANDO EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA)

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN TIENE CARÁCTER DE **DECLARACIÓN JURADA**

...../...../ 20.....
 (lugar y fecha)

Director de Recursos Naturales

S _____ / _____ D:

Por la presente me dirijo a Ud., en carácter de del predio rural ubicado catastralmente en Sección:..... Fracción:....., Lote:....., Parcela:, correspondiente al ejido municipal de....., inscripto en esta Dirección, a fin de solicitar la autorización para realizar los siguientes trabajos:

A).- Apertura y/o Ampliación de Picadas Perimetrales:

Identificación	Coordenadas Geográficas Inicio	Coordenadas Geográficas Finalización	Largo (mts)	Ancho Inicial (metros)	Ancho Final (metro)	Superficie afectada (hectáreas)

[Handwritten signature]

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

///2.-

B) **Solicitando Guías de Productos Forestales:** Los productos forestales que se estiman obtener de los trabajos solicitados son:

	Caldén (Tn)	Algarrobo (Tn)	Piquillín (Tn)	Mezcla (Tn)	Otras (Tn)
Leña					
Postes o similares					
Rollizos					
Carbón					
Otros (especificar)					

C) **Informando que los trabajos serán realizados por:**

Empresa Contratista:.....

Domiciliado en:.....

Inscrito en el Libro Tomo:.....Folio:.....-

D) **Comentarios:**

.....
.....
.....

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Firma:.....

Apellido y Nombre:.....

LC/LE/DNI N°:.....

ANEXO VI RESOLUCIÓN N° 384/20.



Libro

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PLAN
DE PICADAS CORTAFUEGOS INTERNAS

1.- Nota con firma certificada (por autoridad policial, Juez de Paz y/o Escribano Público) de/los solicitante/s y suscripta por el profesional corresponsable, manifestando con carácter de Declaración Jurada conocer las implicancias de la presentación del Plan y los alcances de la legislación vigente en materia de bosques.

2.- Datos del/los solicitante/s

2.1.- Persona Física: Nombre y apellido, documento, domicilio real, domicilio constituido en el radio de la ciudad de Santa Rosa, teléfono y correo electrónico de contacto, relación jurídica al inmueble acompañando la documentación respectiva.

2.2.- Persona Jurídica: Nombre de Persona Jurídica, CUIT, domicilio legal. Copia certificada del instrumento de constitución, acta de designación de autoridades, relación jurídica con el inmueble acompañando la documentación respectiva.

3.- Información del predio afectado al Plan.

3.1.- Datos catastrales del predio;

3.2.- Superficie total del predio;

3.3.- Nombre del establecimiento;

3.4.- Breve descripción georreferenciada de las vías de acceso al predio;

3.5.- Información respecto a la existencia de contratos de arrendamiento, pastaje, comodato, convenios u otros que tengan por objeto el inmueble afectado al Proyecto;

3.6.- Nombre de los titulares colindantes al predio,

3.7.- Categorías de Conservación de Bosque Nativo según el Ordenamiento Territorial Provincial aprobado por la Ley Provincial N° 2624,

3.8.- Datos del Registro de Propietarios de Inmuebles con Bosques de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-

4.- **Plan de Picadas Cortafuego** - inciso b) del Anexo III, Decreto N° 1026/12 y mod. Decreto N° 486/20.

5. **Información del Realizador de los trabajos.**

5.1.- Nombre y apellido,

5.2.- Documento Nacional de Identidad,

5.3.- Domicilio real,

5.4.- Domicilio constituido en Santa Rosa,

5.5.- Teléfono,

5.6.- Correo electrónico,

III.-

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

11/2.-

5.7.- Datos del Registro de Empresa de Servicios Forestales de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-

6.- Cartografía.

7.- Características del predio afectado al Plan.

8.- Duración del Plan.

9.- Objetivos del Plan.

10.- Descripción de las operaciones a realizar de acuerdo a los objetivos del Plan.

ANEXO VII RESOLUCIÓN N° 384/20.



Richo
DR. RICARDO MONTAGNANI
FUNDADOR DEL INSTITUTO

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE PICADAS CORTAFUEGOS INTERNAS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN TIENE CARÁCTER DE **DECLARACIÓN JURADA**

...../...../ 20.....
 (lugar y fecha)

Director de Recursos Naturales

S _____ / _____ D:

Por la presente me dirijo a Ud., en carácter de del predio rural ubicado catastralmente en Sección:..... Fracción:....., Lote:....., Parcela:, correspondiente al ejido municipal de....., inscripto en esta Dirección, a fin de solicitar la autorización para realizar los siguientes trabajos:

A) Apertura y/o Ampliación de Picadas Internas:

Identificación	Coordenadas Geográficas Inicio	Coordenadas Geográficas Finalización	Largo (mts)	Ancho Inicial (metros)	Ancho Final (metro)	Superficie afectada (hectáreas)

B) Solicitando Guías de Productos Forestales: Los productos forestales que se estiman obtener de los trabajos solicitados son:

[Handwritten signature]

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

///2.-

	Caldén (Tn)	Algarrobo (Tn)	Piquillín (Tn)	Mezcla (Tn)	Otras (Tn)
Leña					
Postes o similares					
Rollizos					
Carbón					
Otros (especificar)					

C) Informando que los trabajos serán realizados por:

Empresa Contratista:.....

Domiciliado en:.....

Inscripto en el Libro Tomo:.....Folio:.....-

D) Comentarios:

.....
.....
.....

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Firma:.....

Apellido y Nombre:.....

LC/LE/DNI N°:.....

ANEXO VIII RESOLUCIÓN N° 384/20.-



Alto

EDUARDO MORALES
SECRETARIO DE LA TRIBUTACIÓN

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL
PROGRAMA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.

1.- Nota con firma certificada (por autoridad policial, Juez de Paz y/o Escribano Público) de/los solicitante/s y suscripta por el profesional corresponsable, manifestando con carácter de Declaración Jurada conocer las implicancias de la presentación del Plan y los alcances de la legislación vigente en materia de bosques.

2.- Datos del/los solicitante/s

2.1.- Persona Física: Nombre y apellido, documento, domicilio real, domicilio constituido en el radio de la ciudad de Santa Rosa, teléfono y correo electrónico de contacto, relación jurídica al inmueble acompañando la documentación respectiva;

2.2.- Persona Jurídica: Nombre de Persona Jurídica, CUIT, domicilio legal, Copia certificada del instrumento de constitución, acta de designación de autoridades, relación jurídica con el inmueble acompañando la documentación respectiva.-

3.- Información del predio afectado al Plan.

3.1.- Datos catastrales del predio;

3.2.- Superficie total del predio;

3.3.- Nombre del establecimiento;

3.4.- Breve descripción georreferenciada de las vías de acceso al predio;

3.5.- Información respecto a la existencia de contratos de arrendamiento, pastaje, comodato, convenios u otros que tengan por objeto el inmueble afectado al Proyecto;

3.6.- Categorías de Conservación de Bosque Nativo según el Ordenamiento Territorial Provincial aprobado por la Ley Provincial N° 2624;

3.7.- Datos del Registro de Propietarios de Inmuebles con Bosques de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-

4.- Información del Responsable Técnico actuante.

4.1.- Nombre y apellido;

4.2.- Documento Nacional de Identidad;

4.3.- Título;

4.4.- Número de Matrícula Profesional Provincial;

4.5.- Domicilio real;

4.6.- Domicilio constituido en Santa Rosa;

4.7.- Teléfono;

4.8.- Correo electrónico;

4.9.- Datos del Registro de Profesionales de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-

5.- Información del Realizador de los trabajos.

5.1.- Nombre y apellido;

5.2.- Documento Nacional de Identidad;

5.3.- Domicilio real;

Ministerio de la Producción

///2.-

- 5.4.- Domicilio constituido en Santa Rosa;
- 5.5.- Teléfono;
- 5.6.- Correo electrónico;
- 5.7.- Datos del Registro de Empresa de Servicios Forestales de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-

- 6.- Cartografía.-

- 7.- Características del predio afectado al programa.-

- 8.- Duración del Programa de Restauración.-

- 9.- Objetivos generales y específicos de la rehabilitación.-

- 10.- Intervenciones proyectadas sobre el bosque.
 - 10.1.- Análisis económico;
 - 10.2.- Criterios e indicadores del Programa de Restauración;
 - 10.3.- Plan de control o revisión del programa.-

ANEXO IX RESOLUCIÓN N° 384/20



[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Ministerio de la Producción

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL
PLAN DE CORTA PARA BOSQUES CULTIVADOS

1.- Nota con firma certificada (por autoridad policial, Juez de Paz y/o Escribano Público) de/los solicitante/s y suscripta por el profesional corresponsable, manifestando con carácter de Declaración Jurada conocer las implicancias de la presentación del Plan y los alcances de la legislación vigente en materia de bosques.

2.- Datos del/los solicitante/s

2.1.- Persona Física: Nombre y apellido, documento, domicilio real, domicilio constituido en el radio de la ciudad de Santa Rosa, teléfono y correo electrónico de contacto, relación jurídica al inmueble acompañando la documentación respectiva.

2.2.- Persona Jurídica: Nombre de Persona Jurídica, CUIT, domicilio legal, Copia certificada del instrumento de constitución, acta de designación de autoridades, relación jurídica con el inmueble acompañando la documentación respectiva.-

3.- Información del predio afectado al Plan.

3.1.- Datos catastrales del predio;

3.2.- Superficie total del predio;

3.3.- Nombre del establecimiento;

3.4.- Breve descripción georreferenciada de las vías de acceso al predio;

3.5.- Información respecto a la existencia de contratos de arrendamiento, pastaje, comodato, convenios u otros que tengan por objeto el inmueble afectado al Proyecto;

3.6.- Categorías de Conservación de Bosque Nativo según el Ordenamiento Territorial Provincial aprobado por la Ley Provincial N° 2624.

3.7.- Datos del Registro de Propietarios de Inmuebles con Bosques de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-

4.- Información del Responsable Técnico actuante.

4.1.- Nombre y apellido,

4.2.- Documento Nacional de Identidad,

4.3. Título,

4.4.- Número de Matrícula Profesional Provincial,

4.5.- Domicilio real,

4.6.- Domicilio constituido en Santa Rosa,

4.7.- Teléfono,

4.8.- Correo electrónico,

4.9.- Datos del Registro de Profesionales de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-

5.- Información del Realizador de los trabajos.

5.1.- Nombre y apellido,

5.2.- Documento Nacional de Identidad,

5.3.- Domicilio real,

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

112.-

- 5.4.- Domicilio constituido en Santa Rosa,
- 5.5.- Teléfono,
- 5.6.- Correo electrónico,
- 5.7.- Datos del Registro de Empresa de Servicios Forestales de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-

- 6.- Cartografía.

- 7.- Características del predio afectado al Plan.

- 8.- Duración del Plan.

- 9.- Objetivos del Plan.

- 10.- Descripción de las operaciones a realizar de acuerdo a los objetivos del Plan.

ANEXO X RESOLUCIÓN N° 384/20.-



Pichro
SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de la Producción

CONTENIDOS MINIMOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE
EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES SECOS

1. Nota con carácter de Declaración Jurada firmada por el/los solicitante/s con su firma certificada ante autoridad competente (Escribano Público, Juez de Paz o Policía).

2.- Datos del/los solicitante/s

2.1.- Persona Física: Nombre y apellido, documento, domicilio real, domicilio constituido en el radio de la ciudad de Santa Rosa, teléfono y correo electrónico de contacto, relación jurídica al inmueble acompañando la documentación respectiva.

2.2.- Persona Jurídica: Nombre de Persona Jurídica, CUIT, domicilio legal, Copia certificada del instrumento de constitución, acta de designación de autoridades, relación jurídica con el inmueble acompañando la documentación respectiva.-

3.- Información del predio afectado al Aprovechamiento y características:

3.1.- Datos catastrales del predio;

3.2.- Superficie total del predio;

3.3.- Nombre del establecimiento;

3.4.- Breve descripción georreferenciada de las vías de acceso al predio;

3.5.- Información respecto a la existencia de contratos de arrendamiento, pastaje, comodato, convenios u otros que tengan por objeto el inmueble afectado al Proyecto;

3.6.- Categorías de Conservación de Bosque Nativo según el Ordenamiento Territorial Provincial aprobado por la Ley Provincial N° 2624;

3.7.- Datos del Registro de Inmuebles con Bosques de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-

4.- Información del Realizador de los trabajos.

4.1.- Nombre y apellido,

4.2.- Documento Nacional de Identidad,

4.3.- Domicilio real,

4.4.- Domicilio constituido en Santa Rosa,

4.5.- Teléfono,

4.6.- Correo electrónico,

4.7.- Datos del Registro de Empresa de Servicios Forestales de la Dirección de Recursos Naturales (Disposición, Tomo, Folio).-

5.- Intervenciones proyectadas sobre el bosque.

ANEXO XI RESOLUCIÓN N° 384 /20.-



[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN